

CERTIFICADO

VIVIANA MARIA MONTES LEIVA, identificado con cedula de ciudadanía **No.42.146.353** y en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **MONTES GUZMAN ABOGADOS S.A.S**

CERTIFICO QUE:

Que el señor **JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA**, identificado con cedula de ciudadanía **No.1.088.327.078** de la ciudad de **PEREIRA -RISARALDA**, laboro para esta empresa desde el día 15 de JULIO del año 2021 hasta el día 30 de NOVIEMBRE de 2022, en el cargo de **ABOGADO**, teniendo un excelente desempeño en sus labores. La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y se firma en Pereira a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2022

Cordialmente,

Viviana María Montes L

VIVIANA MARIA MONTES LEIVA
C.C. 42.146.353 de Pereira,

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT: 900.852.223-6

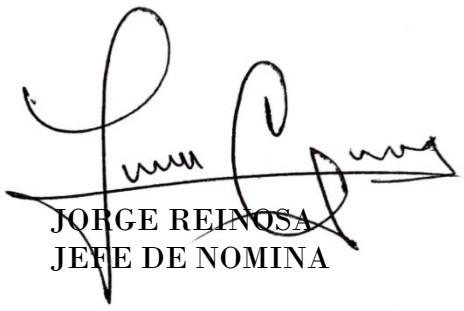
CERTIFICADO

JORGE OLMEDO REINOSA, identificado con cedula de ciudadanía No.9.865.896 y en mi calidad de JEFE DE NOMINA de la empresa AG CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

CERTIFICO QUE:

Que el señor JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.088.327.078 de la ciudad de PEREIRA -RISARALDA, laboro para esta empresa desde el día 15 de DICIEMBRE del año 2022 hasta el día 15 de enero de 2024, con un cargo de ASISTENTE JURIDICO, teniendo un excelente desempeño en sus labores.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y se firma en Pereira a los Primero (01) días del mes de Febrero del año 2024.



JORGE REINOSA
JEFE DE NOMINA

CARRERA 4 BIS Nº 36 B 56
TEL 3124085218 LLAMADAS-317 754 9214 WHATSAPP
Email: agconstruccionesysuministros@gmail.com

Instituto de Movilidad
de Pereira

Pereira, 04 de octubre de 2024

Señor
JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA
1088327078
jolavrd19950529@gmail.com

No.20241004-10505-I

ASUNTO: CERTIFICADO JEFERSON GUZMAN

Cordial saludo:

LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que el Señor JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1088327078, prestó sus servicios al INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA; a través del siguiente contrato:

CONTRATO No. IMP-CO-85-2024

- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN TODO LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN, PROYECCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y RESOLUCIONES DE EMBARGOS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

- **PLAZO: 12-03-2024 AL 11-09-2024**

- **VALOR:** DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$16.800.000)**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

Juana Valentina Mejia Lopez
Subdirector de Oficina Jurídica

Proyectó: Sarha López Quinchía con - CONTRATISTA

Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 23 de enero de 2025

Señor
JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA
1088327078
jdavid19950529@gmail.com

No.20250123-546-I

ASUNTO: CERTIFICADO JEFERSON GUZMAN

Cordial saludo:

LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que el Señor JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1088327078, prestó sus servicios al INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA; a través del siguiente contrato:

CONTRATO No. IMP-CO-249-2024

- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN TODO LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN, PROYECCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y RESOLUCIONES DE EMBARGOS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

- **PLAZO: 04-10-2024 AL 30-12-2024**

- **VALOR:** OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (**$8.213.333)**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025

Atentamente,

Juana Valentina Mejia Lopez
Subdirector de Oficina Jurídica

Proyectó: Sarha López Quinchía con - CONTRATISTA - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Instituto de Movilidad
de Pereira

Pereira, 29 de diciembre de 2025

JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA
1088327078
3207138212
jdavid19950529@gmail.com

No.20251229-19001-I

ASUNTO: CERTIFICADO JEFERSON DAVID GUZMAN 27-2025

Cordial saludo:

LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
HACE CONSTAR

Que el Señor JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1088327078, prestó sus servicios al INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA; a través del siguiente contrato:

CONTRATO No. IMP-CO-27-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TODO LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN, PROYECCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y RESOLUCIONES DE EMBARGOS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.
PLAZO: 14-02-2025 AL 19-12-2025
VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (**$35.026.800)**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,

JOHANA TORRES CASTRO
Subdirector de Oficina Jurídica

Proyectó: Sarha López Quinchía con - CONTRATISTA - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 14 de julio de 2026

JEFERSON DAVID GUZMAN SEGOVIA
1088327078
3207138212
jdavid19950529@gmail.com

No.20260714-9695-I

ASUNTO: CERTIFICACIÒN CONTRACTUAL - JEFERSON DAVID GUZMAN

Cordial saludo:

LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que el Señor JEFERSON DAVID GUZMAN, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.088.327.078, prestó sus servicios al INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA; a través del siguiente contrato:

CONTRATO No. IMP-CO- 109-2026

- **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA ELABORACION Y PROYECCION DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION, ASI COMO EN LA PREPARACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
- **ALCANCES:**

1. Responder de forma efectiva y oportuna los requerimientos y peticiones que ingresen a la dependencia como son: derechos de petición, solicitudes de prescripción y demás que le sean asignados por el profesional de cobro coactivo, por el supervisor, tesorera y por la Subdirección Financiera.
2. Gestionar, actualizar y hacer seguimiento a la base de datos de los procesos en cobro persuasivo suministrada por el área de cobro coactivo, garantizando la organización, trazabilidad y oportunidad en la información requerida para el adecuado avance de los trámites.
3. Brindar información y asesoría a los deudores que acudan a la Oficina de Cobro Coactivo, orientándolos de manera precisa y oportuna sobre el estado y trámite de los procesos administrativos que adelanta el Instituto de Movilidad de Pereira.
4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el profesional responsable del proceso de cobro coactivo, siempre que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.

- **PLAZO:** 30-01-2026 AL 29-06-2026
- **VALOR:** $19.000.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Pereira, a los 11 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



JOHANA TORRES CASTRO
Subdirector de Oficina Jurídica

Proyectó: LEIDY TATIANA JIMENEZ DIAZ - CONTRATISTA - OFICINA ASESORA JURÍDICA